

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ICO181011K39
DOMICILIO FISCAL: RAMON CORONA No. 1880 URDIÑOLA, C.P. 25020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501001/22
OFICIO DE ORDEN: 001/2022
FECHA DE OFICIO: 11 de Enero de 2022
EXPEDIENTE: GIM0501001/22

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 17 de Agosto de 2022, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-463/2022 del 16 de Agosto de 2022, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informa el derecho que tiene ese contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIM0501001/22, toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el contribuyente ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., no fue localizado toda vez que la C. ALICIA ARACELI BARRON ZAMORA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identificó con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFS-0069/2022 con Registro Federal de Contribuyentes BAZA690713BU1 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 01/07/2022, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en el domicilio ubicado en RAMON CORONA No. 1880 entre las calles de Francisco Elizondo del Fraccionamiento Urdiñola y calle Pedro Fuentes del Fraccionamiento Zapaliname, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-463/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022 emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informa el derecho que tiene ese contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIM0501001/22, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Casa habitación ubicada en la calle Ramón Corona número No. 1880, Urdiñola C.P. 25020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, según nomenclatura oficial esquina con calle Francisco de Elizondo, Fraccionamiento Urdiñola, en el cual hay un negocio de gorditas pintado en color anaranjado con puertas en color café sin embargo la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que al constituirme en el domicilio antes señalado y dirigiéndome ante quien atiende el puesto de gorditas, siendo una persona del sexo femenino, ante quien se identificó, manifestándole que pertenece a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y al solicitar la presencia del Representante Legal del contribuyente ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., a efecto de notificar el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-463/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022, la persona ante quien se actúa, le manifestó no conocer al contribuyente ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, se hace

.....2



"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ICO181011K39
DOMICILIO FISCAL: RAMON CORONA No. 1880 URDIÑOLA, C.P. 25020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501001/22
OFICIO DE ORDEN: 001/2022
FECHA DE OFICIO: 11 de Enero de 2022
EXPEDIENTE: GIM0501001/22

HOJA No. 2

constar que la persona que atendió la diligencia dijo llamarse Carmen, quien no quiso identificarse ni proporcionar sus apellidos, cuya media filiación es una persona del sexo femenino de aproximadamente 50 años de edad de tez blanca, ojos color verdes, cabello color café, de estatura aproximada 1.55 metros, complexión delgada, quien además manifestó tener viviendo en esta casa por aproximadamente ocho años y que el único negocio que hay en este domicilio es su puesto de gorditas, el cual el notificador puede apreciar a simple vista y el cual consta de una área en donde se encuentran unas mesas pequeñas y sillas y otra área en donde se elaboran las gorditas en donde se encuentra la estufa en la parte de atrás se visualiza una casa habitación, tal y como consta en el acta de asuntos no diligenciados de fecha 17 de Agosto de 2022, levantada por el C. ALICIA ARACELI BARRON ZAMORA en su calidad de Notificador, por lo anterior teniéndose por no localizado al contribuyente ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., por lo cual se ubica en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no se pudo realizar la notificación, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 marzo de 2021; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de

.....3



"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ICO181011K39
DOMICILIO FISCAL: RAMON CORONA No. 1880 URDIÑOLA, C.P. 25020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501001/22
OFICIO DE ORDEN: 001/2022
FECHA DE OFICIO: 11 de Enero de 2022
EXPEDIENTE: GIM0501001/22

HOJA No. 3

Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-463/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de ISTRÁ COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. mediante el cual se le informa el derecho que tiene ese contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIM0501001/22.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado y retírese de la misma al undécimo día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO